

RENTA FIJA MIXTA EURO

Escala de Riesgo CNMV

1 2 3 4 5 6 7

Este dato es indicativo del riesgo del fondo de inversión y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo de inversión. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y poder variar a lo largo del tiempo.

Política de Inversión

Benchmark 30% IBEX 35 y 70% EURO MTS 3-5 años. El 70% en renta fija (incluyendo depósitos y activos monetarios, que sean líquidos), pública y/o privada, con diferentes plazos de vencimiento, con el horizonte temporal de la cartera con una duración entre 1 y 4 años, emitida y cotizada en países de la OCDE, preferentemente del área euro, sin descartar inversiones en otros países de la OCDE, como EEUU, Reino Unido, Japón u otros, que no tengan consideración de emergentes. Los activos de renta fija, sin rating predeterminado. En torno al 30% de la renta variable de alta liquidez y capitalización bursátil de países de la OCDE, con los mismos criterios geográficos que la renta fija. % divisa máxima del 5%. La suma de renta variable no euro, más divisa no superará el 30%. Hasta un 5% de su patrimonio en IIC financieras, armonizadas o no, que sean activo apto, no pertenecientes al Grupo de la Gestora. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3-4 años. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR EL 70% DE SU CARTERA EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO. Se puede acceder a una descripción más completa en el DFI.

Rentabilidad Histórica



Rentabilidad Acumulada %

1 mes	3 meses	6 meses	1 Año	TAE 3 Años	TAE 5 Años
-0,01%	1,36%	1,96%	2,67%	0,69%	-0,45%

Rentabilidad Anual %

2019	2018	2017	2016	2015	2014
4,31%	-6,38%	2,02%	0,52%	-1,55%	3,99%

% Exposición Máxima

Renta Fija	Renta Variable
70	30
Horizonte temporal recomendado	
3-4 años	

Estadísticas de Rentabilidad y Riesgo a 5 años

TAE 5 años	Mejor mes	Peor mes	% meses positivos	% meses negativos	Máx. Caída
-0,45%	Febrero-2015	Diciembre-2014	57	43	-0,83%

(*) En el folleto del fondo se detallan las comisiones indirectas que puede soportar. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras.

Riesgo y Rendimiento

Fondo no complejo.
Riesgos principales: riesgo de mercado, tipos de interés, tipo de cambio, así como por inversión en instrumentos derivados financieros.

Datos Riesgo Histórico

12 meses	
Volatilidad	4,06 %

Datos Fondo

Nombre:	EUROVALOR MIXTO 30, FI
Entidad gestora:	ALLIANZ POPULAR ASSET MANAGEME
Domicilio:	ESPAÑA
Depositario:	BNP PARIBAS SECURITIES
Categoría CNMV:	RENTA FIJA MIXTA EURO
Nº registro CNMV:	1489
Fecha registro CNMV:	18/06/1998
Patrimonio:	50,22 mill. €
Partícipes:	2.001

Datos Clase

Inversión mínima:	600,00 €
Comisión de gestión:	
S/Patrimonio:	2,00 %
S/Resultados:	0,00 %
Comisión de depósito:	0,00 %
Comisión de reembolso:	0,00 %
Fecha registro CNMV:	18/06/1998
ISIN:	ES0133745036
Código Bloomberg:	MX30
Frecuencia de valoración:	Diaria
V. Liquidativo:	88,62 €

EUROVALOR MIXTO 30, FI

Este documento no constituye una oferta o recomendación para la adquisición o venta, o para realizar cualquier otra transacción. Ninguna información contenida en el presente informe debe interpretarse como asesoramiento o consejo y debe considerarse como opiniones de la Gestora que son susceptibles de cambio. Las decisiones de inversión o desinversión en el fondo de inversión deberán ser tomadas por el inversor de conformidad con los documentos legales en vigor en cada momento. Las inversiones de los fondos están sujetas a las fluctuaciones de mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, por lo que el valor de adquisición del Fondo y los rendimientos obtenidos pueden experimentar variaciones tanto al alza como a la baja y cabe que un inversor no recupere el importe invertido inicialmente. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El DFI/folleto informativo del fondo está a disposición del público en la página www.bancosantander.es y en la CNMV.

RENTA FIJA MIXTA EURO

Composición de la cartera

*Se muestran las principales posiciones

Renta Fija 68,38%

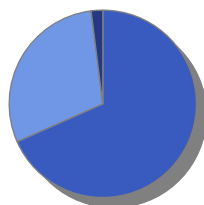
BONO ESTADO 5,9% 30/07/26	15,23%
BTPS (TESORO ITA) 4,5% 01/03/2026	8,53%
CAJA RURALES UNIDAS 1% 22/10/2020	3,27%
CITIGROUP INC FLOAT 21/03/2023	2,95%
BANK OF AMERICA FLOAT 04/05/2023	2,87%

Renta Variable 29,63%

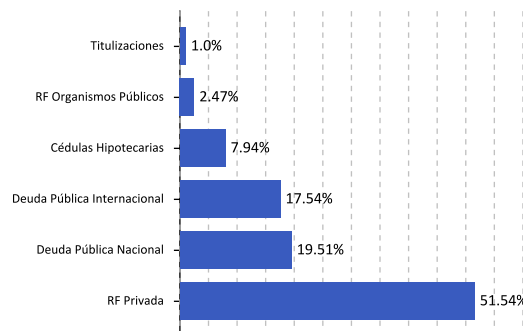
IBERDROLA	13,19%
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	12,05%
INDITEX	10,23%
TELEFONICA	8,15%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	7,00%

Liquidez 1,99%

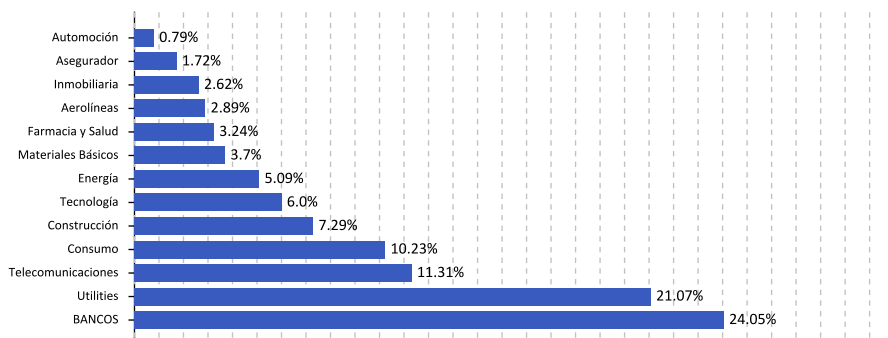
Por Activo

**Duración 1.94**

Tipología Renta Fija



Distribución sectorial Renta Variable



Comentarios del Gestor

El 70% de la cartera está invertido en renta fija privada y pública, principalmente de alta calidad crediticia aunque si se considera adecuado puede tener cabida alguna emisión de renta fija privada de baja calidad crediticia. Dado que en el escenario actual la renta fija aporta poca rentabilidad y puede incrementar de volatilidad, estamos analizando cuidadosamente su distribución geográfica y sectorial, así como las duraciones de cada emisión. En lo que respecta al 30% de la renta variable, está invertido en España, seleccionando y rotando, dependiendo del escenario, su distribución geográfica y sectorial.

Proceso de Inversión

En el proceso de inversión se analiza continuamente las variables macroeconómicas con el fin de evaluar el momento del ciclo y de los activos, para basándonos en el análisis anterior seleccionar los activos adecuados para la cartera siempre cumpliendo la premisa del nivel de riesgo y buscando optimizar el binomio riesgo - rentabilidad.

RENTA FIJA MIXTA EURO

Escala de Riesgo CNMV

1 2 3 4 5 6 7

Este dato es indicativo del riesgo del fondo de inversión y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo de inversión. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y poder variar a lo largo del tiempo.

Descripción de los Riesgos

Información al cliente antes de contratar

El cliente recibirá: folleto simplificado o documento de datos fundamentales para el inversor y el último informe semestral.

Información al cliente después de contratar

Mientras sea partícipe, el cliente recibirá por correo ordinario o previa solicitud, por vía telemática: estado de posición de todos sus fondos (una vez al mes si ha realizado operaciones o trimestralmente si no ha realizado operaciones), informe semestral, informe anual y los informes trimestrales (previa solicitud expresa). El cliente puede renunciar expresamente a la recepción de la información periódica.

Instrumentación del Producto

Cada vez que se realicen operaciones, el cliente deberá firmar el boletín de órdenes correspondiente. Este es el documento acreditativo de la orden de compra o de venta de participaciones por el titular al Comercializador. En el caso de compra a través de vía telemática, la introducción del número de clave necesario para ejecutar la operación será considerado como una orden del titular al Comercializador a todos los efectos. El cliente recibirá posteriormente un justificante con los datos de la ejecución de la orden.

Procedimiento Suscripción y Reembolso

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Notas Aclaratorias

La comisión de gestión del fondo indicada en la primera página de este documento, se reparte entre la Gestora y el Comercializador, este último en concepto de honorarios por distribución, en cumplimiento de los acuerdos establecidos entre ambos.

Fiscalidad

La venta de participaciones no tributarán cuando el importe obtenido de las mismas sea traspasado a otro fondo de inversión comercializado en España. Solo se beneficiarán de los traspasos las personas físicas residentes.

Personas físicas: Se aplicará una retención a cuenta del IRPF sobre las plusvalías obtenidas, según la normativa legal vigente.

En los fondos de reparto, sin reembolso de participaciones, los dividendos recibidos se declaran en la base imponible del ahorro. Para las personas físicas no residentes, su fiscalidad dependerá del lugar de residencia y de la existencia de un convenio con cláusula de intercambio de información, según normativa fiscal vigente.

Personas jurídicas: Se integran en la base imponible del IS los rendimientos obtenidos en el reembolso. En los fondos de reparto, sin reembolso de participaciones, se integrarán en la base imponible del IS.

La fiscalidad de este producto dependerá del régimen fiscal de cada cliente así como de sus circunstancias individuales y podrá variar en el futuro.

Riesgos de crédito

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de inversión en países emergentes:

Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Alguno de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores, en los que se negocian un número limitado de estos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos y, de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable

Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio:

Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de liquidez:

La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial:

La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Otros riesgos:

Asimismo, por su propia naturaleza el fondo está sometido a riesgos de otro tipo: riesgos operacionales (por errores de tipo operativo cometidos en la gestión o administración del fondo), riesgo de liquidez (por las pérdidas que puedan generarse en la cartera al tener que deshacer posiciones para atender a reembolsos), riesgo de gestión (al estar el valor de la cartera directamente relacionado con la gestión realizada), riesgo de rotación de la cartera, riesgo fiscal, riesgo legal, etc.

Este documento no constituye una oferta o recomendación para la adquisición o venta, o para realizar cualquier otra transacción. Ninguna información contenida en el presente informe debe interpretarse como asesoramiento o consejo y debe considerarse como opiniones de la Gestora que son susceptibles de cambio. Las decisiones de inversión o desinversión en el fondo de inversión deberán ser tomadas por el inversor de conformidad con los documentos legales en vigor en cada momento. Las inversiones de los fondos están sujetas a las fluctuaciones de mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, por lo que el valor de adquisición del Fondo y los rendimientos obtenidos pueden experimentar variaciones tanto al alza como a la baja y cabe que un inversor no recupere el importe invertido inicialmente. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El DFI/folleto informativo del fondo está a disposición del público en la página www.bancosantander.es y en la CNMV.